

Bogotá, 08-10-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350600581**

Fecha: 08-10-2025

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

contactenos@sic.gov.co

Asunto: Traslado Radicado No. 20245341561812 del 04/-09/2024

Respetados señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del VIAJES LA NUEVA COLOMBIA S.A.S, informa lo siguiente: "(...) Solicitud copia de la resolución de VIAJES LA NUEVA COLOMBIA SAS. (...) (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,

 Coordinación GIT
Relacionamiento con el Ciudadano

Superintendencia de Transporte

Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Archivo comprimido

Copia: VIAJES LA NUEVA COLOMBIA SAS - administrativo@viajeslanuevacolombia.com

Proyectó: Lady Carolina Astudillo Chicangana

C:\Users\HP\OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE\Escritorio\RELACIONAMIENTO
CIUDADANO\FORMATOS\Traslado por competencia general.docx

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.